

dificultó el superintendente que se hiciesen en los volantes y troqueles de la Casa sin licencia del Rey, y habiéndose dirigido al Marqués de la Ensenada á tiempo menos oportuno, no tuvo expediente esta gracia, que en la substancia es de poca monta: lo uno, porque es por una vez; lo otro porque todo se ha de hacer á costa de la Universidad, lo que no se podrá ejecutar con perfección si no se hace en la misma conformidad que la moneda.

«La otra es que la Universidad tiene ciertos actos y funciones en que reparte á sus concurrentes unas veces una moneda de plata, y otras de oro, pero á mí me parecía que tomando en nuestra era tanto aumento las ciencias y á proporción sus favores, y usando las Universidades de las naciones dar unas medallas, á cuya imitación son nuestras monedas, me parecía digno monumento del patrocinio que deben las letras á S. M. que dejase entre sus heroicas acciones la memoria de que la Universidad de Lima pudiese estampar á su costa en la Real Casa de Moneda las medallas de oro y plata que necesitase para sus funciones, ó dando S. M. la estampa ó dejándola á arbitrio de esta Real Universidad, de que yo tendria el honor de remitir sus ejemplares, si V. E. se dignase de alcanzarle esta prerrogativa, que no cederia en menos lustre de su excelentísima persona.

«Cuanto haya servido la Universidad á la monarquía, y cuan digna sea de éstas y mayores gracias, se podrá de algún modo colegir de los autos que el Virrey remite sobre las cátedras y grados de los Regulares.—Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años.—Lima, y febrero 5 de mill setecientos cincuenta y seis.—Excmo. señor.—Besa la mano de V. E. su mayor servidor.—*Dr. Manuel de Silva y la Banda*, rector. (Con su rúbrica).—Señor Bailío Fr. D. Julián de Arriaga».

Véase ahora la contestación enviada de orden real al Virrey:

«A instancia de D. Manuel de Silva y la Banda, rector de esa Universidad, ha venido el Rey en permitir que se estampen ó labren en la Casa de Moneda de esa ciudad las medallas de oro y plata que dice necesita repartir en las funciones que le ocurren, según la forma y figura que tenga por adecuada, que deberá examinarse por su matriz antes de que se pase á distribuir las al público, y remitirse después de su aprobación los ejemplares que ofrece el rector dirigir, para que se tenga puntual noticia de todo: lo que de orden de S. M. prevengo á V. E. á efecto de que disponga su cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 12 de febrero de 1757.—Señor Conde de Superunda».¹

Si mal no recordamos, vimos en Buenos Aires en poder de D. José Marcó del Pont, algunas de esas medallas de votación, AA y RR, de que hablaba el rector Silva de la Banda; pero no tenemos noticia de si se acuñaron las de oro y plata que se pretendía repartir en aquellos actos universitarios.

1. Archivo de Indias, est. 112, cajón 1.º, leg. 181.



CAPITULO II

EPOCA DE CARLOS III

(1759-1789)

MEDALLÓN DE CARLOS III

4.—Busto de Carlos III, á la derecha, con rizos, coleta, banda, chorrera y toisón. Leyenda: CAROLVS · III · PATER PATRIÆ · (Carlos III, padre de la patria). En el corte del brazo, la firma del grabador: T. PRIETO.

Módulo: 51 milímetros.

Cobre.



Hermoso trabajo bajo todos conceptos, probablemente grabado por Prieto antes de pasar á México. La medalla carece de fecha, pero debe corresponder á una época muy cercana al advenimiento de Carlos III al trono.

MEDALLA DE CARLOS III AL MÉRITO

5.—*Anv.*:—Busto de Carlos III, á la derecha, con coleta y rizos. Leyenda: CARLOS III · REY DE ESP. EMP. DE LAS INDIAS.

Rev.:—En el campo, dentro de una corona de laurel, en dos líneas: AL | MERITO.

Módulo: 52 milímetros. Con argolla.
Cobre. Las hubo de oro.

Vimos esta medalla en París, en poder de un comerciante, quien se negó á vendérsela por separado. Sólo pudimos sacar entonces una mala imprompta, que es la que ha servido para el facsimil que va en seguida.



Nos parece indudable que esta medalla fué acuñada en Madrid, y que su autor debió ser el famoso grabador Jerónimo Antonio Gil.

Bajo el número 536 de su obra *American colonial history illustrated by contemporary medals*, Betts ha descrito una análoga, del módulo de 36 milímetros, plata, descubierta en Prairie du Chien, hacia el año 1864, que actualmente existe en el Museo de la Historical Society de Wisconsin, «que se supone, dice aquel autor, haber sido dada por D. Francisco Cruzat, gobernador español, á Huisconsin, jefe indio.»

Esa medalla tiene en el anverso el busto de Carlos III, con la siguiente leyenda, á todas luces errónea: CARLOS III REY D'ESPANA E DE LAS INDIAS. En el reverso, dentro de una corona de cactus: POR MERITO.

Entre los documentos publicados por D. Pedro de Angelis en el tomo VI de su *Colección*, se habla de una medalla de oro que llevaba por el anverso el busto de Carlos III y por el reverso la leyenda AL MERITO, que se dice labrada de orden del obispo del Cuzco, D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta, á

nombre del soberano, para premiar la fidelidad de dos caciques y tres indios principales durante la rebelión de Tupac-Amaru.

El señor Rosa ha mencionado este hecho en la página 6 de sus *Medallas y monedas de la República Argentina*.

Tales son las únicas noticias que hallamos respecto á esta medalla ó sus similares. En el Archivo de Indias encontramos dispersos algunos antecedentes que servirán para ilustrar tan interesante punto de la numismática americana.

Desde luego determinaremos su alcance y significado, valiéndonos de un fragmento de un oficio del Virrey de México, fecha 5 de octubre de 1791, en que nos informa que la medalla de la real efigie era un distintivo de premio á los milicianos pardos, moreños é indios en la América por sus servicios en la carrera de las armas ú otros destinos, que de ordinario sólo se concedía á los jefes de los cuerpos de esas milicias.

De los dos documentos siguientes consta á quien y por qué causa se otorgó en Chile:

«Itmo. señor:—El capitán Gregorio Josef Arenas y Calderón, que lo es actual de la compañía de Pardos, que con título de granaderos erigió en esta capital D. Manuel Amat gobernando este reino, me ha entregado el adjunto memorial en que solicita de la real piedad de Su Majestad la gracia de que se le distinga con la medalla de oro de su real efigie, á imitación de otros de su clase que por iguales servicios á los que representa han alcanzado en otros reinos de América la misma distinción; y siendo constante cuanto expone en apoyo de su solicitud, y no menos á mi el particular esmero de este individuo en mantener en el mejor estado de disciplina, subordinación y lucimiento la compañía de su cargo, que es una de las tres urbanas que gozan del fuero militar en virtud de real orden de 18 de noviembre de 1761, me ha parecido conveniente recomendar el mérito del suplicante para que, siendo del soberano agrado de Su Majestad, se digne dispensarle la gracia mencionada, que, sin duda alguna, serviría de muevo aliento y estímulo á los demás empleados de las compañías antedichas, que procuro favorecer y sostener por conceptuarlas útiles al real servicio; y siendo V. S. I. servido, podrá informarlo así á Su Majestad.

«Nuestro Señor guarde á V. S. I. muchos años.—Santiago de Chile, 16 de enero de 1777.—Agustin de Jáuregui.—Itmo. señor D. Josef de Gálvez.»¹

He aquí ahora la respuesta dada por el ministro D. José de Gálvez al Presidente de Chile:

«Condescendiendo el Rey con el informe que en nota de 16 de enero de este año hace V. S. á favor del capitán de granaderos de Pardos, Gregorio Josef Arenas, se ha servido S. M. distinguirlo con la adjunta medalla de oro, dedicada AL MERITO, que remito á V. S. á fin de que disponga se le entregue en la forma que le parezca más conveniente á que sea recibida por parte del interesado y conservada con el honor y distinción que corresponde á la imágen que representa, y á que sirva de estímulo este ejemplar para que los demás de su clase se esfuercen en las buenas acciones para merecer

1. Archivo de la Capitanía General, vol 779, hoja 49 vuelta.

igual señal de la real gratitud.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 6 de julio de 1777.—*José de Gálvez*.—Señor Presidente de Chile.»²

De estos documentos resulta, pues, que en Chile la medalla «de la real efigie» se envió al capitán de pardos Arenas Calderón, y que antes de esa fecha se había otorgado en diversas provincias de América á otros oficiales de igual clase por servicios análogos. Nosotros no encontramos en los archivos españoles la comprobación de esos asertos, sin negar, por supuesto, que sean exactos; pero sí, constancia de haber sido concedida con posterioridad, no sólo por Carlos III sino también por Carlos IV. En efecto, D. Clemente Lizeras, comandante de las compañías de morenos libres de Lima, escribió al Rey en 13 de septiembre de 1783,—instancia que fué apoyada por el Virrey Jáuregui,—exponiendo sus servicios y pidiendo que por ellos, «y en la de haberse dignado V. M. por un efecto de su real clemencia de premiar el mérito de Juan Próspero Luzuriaga, coronel que fué de estas compañías, con una medalla de oro con el real retrato; hallándome hoy en el mismo empleo y con el mérito expresado, suplico á la real piadosa beneficencia de V. M. se digné de condecorarme y conferirme su gracia de esta real insignia.»

MEDALLA DE VELASCO Y GONZÁLEZ

6.—*Anv.*:—Leyenda: LVDOVICO D VELASCO ET VINCENTIO GONZALEZ. Busto de ambos, á la derecha, con rizos, coleta, chorrera, casaca y manto. González lleva, además, la cruz de Santiago colgada al cuello pendiente de una cinta. Al pié de los bustos, la firma del grabador: PRIETO.

Rev.:—Vista del Morro en el momento del asalto y de estallar la mina; en tierra escuadrones de soldados; en el mar tres naves á la izquierda, y cuatro á lo lejos del otro lado; más allá, la torre y edificio de una iglesia; otro castillo haciendo fuego; al frente, dos botes tripulados y un lanchón y varios hombres nadando. Leyenda: IN · MORRO · VIT · GLOR · FVNCT · (En el morro fueron vencidos con gloria). En el exergo, en cuatro líneas: ARTIUM ACADEMIA | CAROLO REGE CATHOL | ANNVENTE CONS · | A MDCCLXIII. (La Academia de las Artes la dedica con su permiso á Carlos, rey católico, el año de 1763).

Módulo: 49 milímetros.
Plata. Cobre dorado.

Rosa, *Monetario americano*, n. 1157.

Descrita y dibujada por Fernández Duro, (*Museo Español de Antigüedades*, tomo IV, p. 526), cuyos son los siguientes párrafos:

². Archivo de la Capitanía General, vol. 728, pieza 9869.

«No bien se declaró la guerra á la Gran Bretaña por decreto de 16 de enero de 1762, determinó el Gobierno de aquella nación inaugurarla con un golpe que conmoviese á España, obligándola á solicitar la paz. Tratábase de conquistar la Habana, llave del comercio del Seno Mexicano, y al efecto, con la mayor reserva se hicieron en Spithead y la Jamaica formidables aprestos. Reuniéronse en esta isla nada menos que veintiseis navios de línea, veinticuatro fragatas y bergantines, tres bombardas y veinte regimientos de desembarco, todos veteranos y probados en cinco años de guerras y victorias en Alemania. Lord Albermale mandaba el ejército, y el almirante Sir Jorge Pockoc la armada, llevando á sus órdenes jefes tan experimentados como Sir Jorge Elliot, lord Rolls, Frances Grant y William Howe.

«Nada se había omitido para asegurar el éxito de la campaña: en el inmenso convoy de transportes iba un excelente parque de campaña, tren de sitio, material de ingenieros, tiendas y dos mil peones negros, propios para el trabajo de aquel clima. En cambio, completamente desprevenidos en la Habana, sin tropas, sin recursos, casi sin pólvora, vieron en el horizonte, por



primera noticia, el día 6 de junio, los doscientos cincuenta y tres buques que componían la expedición más numerosa y fuerte que ha cruzado jamás los mares de América.

«Entonces se puso la guarnición sobre las armas, se convocaron las milicias, se pensó en reforzar los castillos y baterías, enviando algunos caballos á presenciar el desembarco, que se verificó el día 7, sin que hubiera medios de impedirlo, como que entre la guarnición y la escuadra contaban con dos mil setecientos ochenta y un hombres de tropa. La marinería trabajaba noche y día para construir reductos, á los que subió los cañones de los navios, cerró la entrada del puerto, hizo prodigios para formar defensas, y fué después á guarnecerlas y á manejar aquellos cañones con que estaba familiarizada.

«Era la primera y principal de todas el castillo del Morro, construido sobre una roca á la entrada del puerto, y que no sólo lo manda, sino que domina también á la población. Debía suponerse, por lo mismo, que á tomarlo debían dirigirse los ingleses en primer término, y así lo indicaba el sitio elegido para el desembarco, por lo que se montaron en él hasta sesenta